

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142022000059**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **22 de septiembre del 2022**

Solicitante: **ELVIS PRESLEY**

En atención a su solicitud de información de fecha **8 de septiembre del 2022**, la cual dice textualmente: **“De la Dirección de Cohesión Social y Participación Social quiero saber la siguiente información: nombre de todo el personal “Becario”, “Personal de Servicio Social” y de todos los que no se consideran trabajo “Formal”, sueldo del personal antes mencionado o cualquier apoyo que reciba ya sea en dinero o especie, compensaciones y bonos que reciben, desde noviembre del 2021 hasta septiembre del 2022. Que todo este dividido por quincena”. (sic)** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **la cual es remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

ATENTAMENTE

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

A continuación se proporcionan los enlaces digitales de los cuales se desprende la información solicitada:

SERVICIO SOCIAL:

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/SERVICIO_SOCIAL_COHESIONSOCIAL.pdf

Cabe señalar que la información citada, solo refleja el nombre de los prestadores de servicio social dentro de la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, ya que lo mismos no perciben ningún tipo de apoyo en dinero o especie, ni tampoco alguna compensación o bono.

BECARIOS POR MES (Desglosado por quincena):

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2_DA_QUINCENA_NOV2021.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2_DA_QUINCENA_DIC2021.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2_DA_QUINCENA_ENERO2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2_DA_QUINCENA_FEB2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2_DA_QUINCENA_MARZO2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2_DA_QUINCENA_ABRIL2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2DA_QUINCENA_MAYO2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2DA_QUINCENA_JUNIO2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2DA_QUINCENA_JULIO2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAY2DA_QUINCENA_JULIO2022.pdf

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/BECARIOS_1RAQUINCENA_SEPTIEMBRE2022.pdf

Cabe hacer mención que en la información proporcionada, únicamente se señala el concepto que por beca económica recibe el personal considerado en su solicitud como “Becario” o como aquellos que no se consideran “Trabajo formal” dentro de la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, ya que los mismos no perciben ningún tipo de apoyo en especie, ni tampoco alguna compensación o bono.